



I. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS.

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y EL ENTORNO GEOGRÁFICO Y SOCIAL

1.- NUESTRO CONTEXTO

- 1.1.- Situación geográfica y aspectos físico-ambientales
- 1.2.- Situación socioeconómica
- 1.3.- Situación sociocultural
- 1.4.- Características de la población humana

2.- NUESTRO CENTRO

- 2.1.- Tipo de Centro
- 2.2.- Infraestructuras del Centro
- 2.3.- Características de los alumnos
- 2.4.- Nivel de relación con las familias

II. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

1. OBJETIVOS GENERALES

- 1.1.- En el ámbito de la organización del centro
- 1.2.- En el ámbito de la educación
- 1.3.- En relación con el profesorado
- 1.4.- En relación con la enseñanza/aprendizaje
- 1.5.- En relación con los alumnos

2.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO

3.- ACTIVIDADES DOCENTES

- 3.1.- Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos
- 3.2.- Plan de acción tutorial
- 3.3.- Evaluación, promoción y sistemas de recuperación
- 3.4.- Coordinación entre el CRA “Mirador de la Sierra” de Villacastín

4.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- 5.1.- Actividades extraescolares
- 5.2.- Los espacios escolares y equipamiento

6.- JEFATURA DE ESTUDIOS

7.- PLAN DE COORDINACIÓN DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO

8.- PLAN DE COORDINACIÓN DE TUTORÍAS

9.- ESTRUCTURAS JERÁRQUICAS

- 9.1.- Organigrama
- 9.2.- Profesores y personal no docente
- 9.3.- Alumnos

10.- ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO

- 10.1.- Profesores y Personal no docente



- 10.2.- Alumnos
- 10.3.- Red tutorial
- 10.4.- Socialización: comportamiento social. Integración social
- 10.5.- Desarrollo y adaptación madurativa

III. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- 1.- PADRES**
- 2.- ALUMNOS**

IV. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN

1.- E.S.O.

- 1.1.- Directrices y decisiones generales: Adecuación de los objetivos generales a nuestro contexto según lo establecido en el proyecto educativo
- 1.2.- Metodología didáctica: Criterios generales
 - a.- Principios metodológicos
 - b.- Criterios para agrupar alumnos
 - c.- Decisiones para agrupamientos y tiempos
 - d.- Criterio para elaboración de horarios
- 1.3.- Evaluación, promoción y titulación: Criterios generales
 - a.- Criterios de evaluación
 - b.- Instrumentos de evaluación y tipo de contenidos que miden más adecuadamente
 - c.- Temporalización de las evaluaciones
 - d.- Criterios de promoción
 - e.- Criterios de titulación
 - f.- Modelos de comunicación de notas
 - g.- Alumnos que hayan promocionado con evaluación negativa en algunas áreas
 - h.- Consejo Orientador
- 1.4.- Actividades extraescolares

2.- BACHILLERATO

- 2.1.- Adecuación de los objetivos generales a nuestro contexto según lo establecido en el proyecto educativo
- 2.2.- Metodología didáctica: Criterios generales
 - a.- Principios metodológicos
 - b.- Criterios para agrupar alumnos
 - c.- Decisiones sobre agrupamientos y tiempos
- 2.3.- Evaluación, promoción y titulación: Criterios generales
 - a.- Criterios de evaluación
 - b.- Instrumentos de evaluación y tipos de contenidos que miden más adecuadamente



- c.- Criterios de promoción
- d.- Cambio de modalidad
- e.- Criterios de titulación
- f.- Modelos de comunicación de notas
- g.- Criterios y procedimientos de atención a la diversidad
- h.- Oferta de optativas. Itinerarios de bachillerato
- i.- Criterios para asignar las materias optativas a los distintos departamentos
- j.- Solicitud de transporte

**V. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO
EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (en documento anexo)**

VI. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Plan de Atención Diversidad en documento anexo)

- 1.1.- Espacio de opcionalidad
- 1.2.- Adaptaciones curriculares no significativas
- 1.3.- Permanencia en el mismo nivel
- 1.4.- Diversificación Curricular. Orden 1048/2007 de 12 de junio
- 1.5.- Adaptaciones curriculares significativas con Necesidades Educativas
- 1.6.- Educación Compensatoria
- 1.7.- Modelos para cambio de optativa en 1º y 2º E.S.O.
- 1.8.- Modelo cambio de religión/Medidas de Atención Educativa o viceversa

VII. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

VIII. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA COMPENSIÓN LECTORA (en documento anexo)

IX. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (en documento anexo)

X. PLAN DE ACOGIDA (en documento anexo)

XI. PLAN DE CONVIVENCIA (en documento anexo)



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. MARÍA ZAMBRANO

XII. PROYECTO DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICO Y SOCIAL (en documento anexo)

I. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS.



DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y EL ENTORNO GEOGRÁFICO Y SOCIAL

1.- NUESTRO CONTEXTO

1.1.-Situación geográfica y aspectos físico-ambientales.

Este instituto se encuentra situado en el lado norte de la Sierra de Guadarrama, por lo que una de nuestras señas de identidad es la de estar emplazados en un entorno natural de alto valor ambiental.

Como contrapartida, padece una climatología bastante adversa, dificultando buen número de veces las actividades al aire libre: recreos, clases de Educación Física, etc.

1.2.-Situación socioeconómica.

Los núcleos de la comarca -sobre todo El Espinar y San Rafael- cuentan con una importante actividad hostelera en los períodos vacacionales; también es notable la actividad en el campo de la construcción, así como en los sectores de la ganadería y la explotación forestal. Esto origina que nuestros alumnos tengan relativa facilidad para acceder al trabajo, lo que puede constituir un problema de falta de motivación por el estudio.

1.3.-Situación sociocultural

Las actividades culturales se distribuyen de una manera irregular, se concentran en determinados momentos, aniversario de la Constitución, Navidades, ... y fundamentalmente, en el período estival disminuyendo notablemente en el resto de fechas.

El reparto de papeles sexista dentro de la familia es un fiel reflejo de lo que sucede en la sociedad actual en la que nos encontramos inmersos, tengamos presente en este sentido que estamos describiendo una población rural. Las madres suelen asumir todo lo relacionado con los centros educativos a los que asisten sus hijos.

La proximidad de Madrid trae algunas consecuencias importantes para las poblaciones de El Espinar y San Rafael. Por un lado, la influencia de la población madrileña es bastante patente, en particular durante las vacaciones y los fines de semana; ello pone en contacto a los jóvenes de la zona con ciertos hábitos de la cultura urbana. Por otra parte, la fácil comunicación con Madrid y Segovia tiene como efecto positivo el fácil acceso a estudios universitarios.

1.4.-Características de la población humana

La población humana de la zona está compuesta por núcleos familiares típicos, aunque en una población concreta (Los Angeles de San Rafael) se detecta la existencia de

cierto número de familias desestructuradas, por separaciones o divorcios. Esta situación puede provocar en los alumnos/as que la padecen problemas de fracaso escolar o falta de afectividad.

2.- NUESTRO CENTRO

2.1.- Tipo de centro.

El nuestro es el único Instituto de Secundaria de la comarca, la cual es de tipo rural. Existen en ella otros centros educativos de Educación Primaria (están asignados a este Instituto los de El Espinar, San Rafael y Villacastín); también se cuenta en la zona con centro de adultos de El Espinar, y un centro de cursos del INEM.

En El Espinar se imparte un Taller Profesional de Cualificación Profesional Inicial: Auxiliar de Carpintería y Mueble.

Nuestro Instituto este curso tiene 4 grupos en 1ºESO, 4 en 2ºESO, 3 en 3ºESO, 3 en 4ºESO, 2 en 1º Bachillerato y 2 en 2º Bachillerato; se imparte el Bachillerato de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. Contamos con un Programa de Diversificación en el segundo ciclo de la ESO. No está previsto por el momento que se impartan en este instituto módulos de Formación Profesional.

2.2.- Infraestructuras del Centro.

Está constituido por dos edificios separados, construidos en fechas diferentes. El más antiguo data de principios de los setenta, por lo que presenta una amplia serie de deficiencias fruto de una concepción anticuada de la arquitectura de edificios escolares; así, los pasillos son muy estrechos, hay excesivas escaleras.

El edificio nuevo ha sido construido en dos fases, en 1990 y en 1997. No presenta deficiencias notables.

Rodean a los edificios espacios abiertos relativamente amplios. El recinto se encuentra cerrado por una valla. Se controla el acceso con portero automático.

En conjunto el centro presenta deficiencias, como pueden ser la falta de un laboratorio de idiomas y de un salón de actos.

En particular son muy necesarios algunos lugares para los alumnos, como un salón de usos múltiples o un espacio cubierto en el exterior; entre otras razones porque un buen número de alumnos, al terminar su jornada, deben esperar a los transportes.

En su reunión del día 10 de diciembre de 1996, el Consejo Escolar del centro acordó realizar un informe comparando nuestras instalaciones con lo estipulado en el Real Decreto 1.004/1991, por el que establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas no universitarias. a continuación se recogen los aspectos de dicho informe que desde esa fecha no se han subsanado.

Los centros docentes deberán disponer de unas condiciones arquitectónicas que posibiliten el acceso y circulación a los alumnos con problemas físicos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable (art. 6). este centro es una auténtica barrera para alumnos con deficiencias físicas.

Los artículos 25, 26 y 27 del citado Real Decreto 1.004/1991 establecen las aulas y espacios de que deben disponer los centros que imparten ESO y Bachillerato. incumplimos los siguientes:

Un aula taller de 100 metros cuadrados por cada 12 unidades o fracción (artículo 25b). El aula taller con que contamos dispone tan solo de 88 metros cuadrados. Cincuenta metros cuadrados, como mínimo, para despachos de dirección y actividades de coordinación y de orientación (artículos 25i y 26g). Nuestros espacios para estos menesteres (un despacho para dirección y otro para orientación) sólo alcanzan los 32 metros cuadrados.

Despachos adecuados para reuniones de asociaciones de alumnos y de padres de alumnos (artículo 25i y 26j). carecemos de estos despachos.

Un aula de informática de 60 metros cuadrados por cada 12 unidades o fracción del bachillerato (artículo 26b). Carecemos de esta aula, puesto que sólo disponemos del aula de informática para la ESO.

Una biblioteca de 75 metros cuadrados (art. 26d). Nuestra biblioteca es de sólo 48 metros cuadrados.

Para la modalidad de Ciencias y Tecnología hay que contar con tres laboratorios diferenciados de Física, Química y Ciencias Naturales, con una superficie de 60 metros cada uno (art. 27a). Sólo disponemos de dos laboratorios, y el de Ciencias de la Naturaleza no alcanza claramente esta medida.

Se ha producido una importante ampliación del Centro consistente en:

Dos aulas de 45 m²

Un aula de 49 m²

Un aula multifuncional de 90 m²

Aula de dibujo, ampliada a partir de un aula más pequeña, 84 m²

Dos aseos

Un almacén

Ascensor

Se ha pintado la mayor parte de las aulas del Centro y muchas de las puertas.

2.3.- Características de los Alumnos.

Nuestros alumnos presentan como rasgos peculiares los siguientes:

Un buen número de alumnos/as desmotivados ante el estudio; tal desmotivación es muy evidente en el tramo de edad de 14 a 16 y más acusada en los chicos que en las chicas. Las razones de esta diferencia pueden ser dos, una de tipo sociolaboral (los chicos tienen más facilidad para encontrar trabajo) y otra de tipo sociocultural (remitimos a lo que señalamos en el punto 2.3).

La procedencia de distintos núcleos de población. Esto plantea dos problemas fundamentales: por un lado, el distinto grado de formación según su procedencia; por otro, el hecho de depender de los transportes, lo que supone un inconveniente, cuando no un impedimento, para las actividades extraescolares. Cierta número de alumnos procede concretamente de caseríos aislados, por lo que su acceso a bienes culturales es más dificultoso.

Algunos alumnos/as no respetan los materiales y la limpieza del centro (tanto los interiores como los exteriores), lo que daña el bienestar general.

2.4.- Nivel de relación con las familias.

Existe una buena comunicación y colaboración con los padres de los alumnos más pequeños. A medida que estos van creciendo, los padres van delegando en ellos muchos aspectos de su vida académica y responsabilizándoles de sus decisiones lo que origina que los contactos con las familias sean más esporádicos.

II. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

La P.G.A. del I.E.S. "MARÍA ZAMBRANO" de El Espinar ofrece una línea de continuidad, en aquellos aspectos que se consideran base, de la presentada en el curso anterior.

Ha sido elaborada por el Equipo Directivo que ha tenido en cuenta los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica, de los Claustros y de los Consejos Escolares celebrados en los primeros días del comienzo de curso.

Seguimos en la línea de llevar a cabo un plan abierto y de participación para todos los miembros de la comunidad educativa; un plan que sea realista e integrador en el que todos participemos en cuantas actividades educativas sean propuestas.

1.- OBJETIVOS GENERALES

1.1.- En el ámbito de la organización del centro



- .-a Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.
- .-b Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
- .-c Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales, etc..
- .-d Potenciar las asociaciones de padres y alumnos como medios de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
- .-e Intentar una mayor participación de los padres con el fin de alcanzar una acción educativa coherente. Para ello recibirán información sistemática sobre el proceso y las limitaciones en el desarrollo de las capacidades de sus hijos, a la vez que ellos ofrecerán a los profesores la posibilidad de ampliar el conocimiento del alumno.
- .-f Utilizar didácticamente la biblioteca: Se pretende seguir en la línea de atención a la misma como espacio de formación y lugar de trabajo iniciada en cursos anteriores, después de haber sido informatizada para potenciar su uso.
- .-g Consensuar con el Claustro y la Junta de Delegados las medidas propuestas en el Plan de Convivencia y llevarlas a la práctica con el fin de mejorar el clima de convivencia en el centro.

1.2.- En el ámbito de la Educación

- a.- Encauzar toda la actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.
- b.- Propiciar una comunicación-información entre alumnos y profesores, basada en el diálogo, el respeto, la aceptación y la estima.
- c.- Utilizar el Reglamento de Régimen Interior para que sirva a todos los miembros de la comunidad educativa para ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.

1.3.- En relación con el profesorado

- a.- Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del centro, integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.



- b.- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
- c.- Potenciar el trabajo en Equipo de los profesores a través de los departamentos y la formación de Equipos.

1.4.- En relación con la enseñanza/aprendizaje

- a.- Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual para que, de forma progresiva, puedan aprender de manera cada vez más autónoma.
- b.- Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.
- c.- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las unidades didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno.
- d.- Seleccionar las técnicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos.

1.5.- En relación con los alumnos.

- a.- Conseguir que todo el proceso educativo ayude a todos y a cada uno de los alumnos en la búsqueda de su identidad personal.
- b.- Establecer un marco de relaciones y pautas de comportamiento que les ayude a superar la dicotomía seguridad/inseguridad; dependencia/ independencia; autonomía/heteronomía propia de cada edad.
- c.- Sentar las bases objetivas y realistas para la elección de un futuro profesional.

2.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del centro atiende a los criterios legales.

Las clases comienzan a las 8,30 de la mañana y finalizan a las 14,20 horas. Hay un solo recreo de 30 minutos a las 11.10. El Departamento de Orientación permanece



abierto los martes y jueves en horario de 16,10 a 17,45 con el fin de atender a los padres y orientar a los alumnos.

Se ha establecido un descanso de cinco minutos después de cada período lectivo, quedando el horario general del centro acordado de la siguiente manera:

De lunes a viernes 6 períodos lectivos de 50 minutos con 1 recreo de 30 minutos entre el tercer y el cuarto periodo.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al mes de 14,30 a 15,30 horas según la siguiente programación:

| Septiem- bre | Octubre | Noviem- bre | Diciem- bre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|-----------------|---------|----------------|----------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| 27 | 13 y 19 | 11 | 13 | 18 | 16 | 17 | 11 | 10 | 8 |

3.- ACTIVIDADES DOCENTES

3.1.- Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos

Los criterios para los horarios de los alumnos son prioritarios; no sitúan siempre las mismas materias en las mismas horas, separan las sesiones de las materias de dos horas semanales; dejar en las horas finales, en lo posible, materias más prácticas.

3.2.- Sobre el Plan de Acción Tutorial

- a.-Siguiendo la línea del curso anterior el Equipo Directivo, expresa su interés por la buena realización de las tutorías, reconoce la labor de los profesores que asumen con interés esta tarea y declara su intención de potenciar y dedicar recursos a esta función.
- b.-Se recuerda la necesidad de cumplir la legalidad también en este tema y la función coordinadora y de relación del tutor con los otros profesores del grupo, con los alumnos y su papel especial en las sesiones de evaluación.
- c.-Contamos con el Departamento de Orientación que consideramos imprescindible para poder atender las necesidades educativas de nuestros alumnos.

3.3.- Evaluación, promoción y sistemas de recuperación

La evaluación de los alumnos será continua e integradora. El rendimiento educativo se valorará siguiendo el principio de evaluación continua y de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Actividades habituales en el aula
- b) Pruebas específicas

Se hará una evaluación inicial a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria para adquirir, por parte del profesorado, una información sobre el nivel de los alumnos, cada departamento determinará el tipo de pruebas. El tutor recogerá información del alumno y su entorno.

Los alumnos podrán realizar en el mes de septiembre una prueba extraordinaria de aquellas áreas o materias que no hayan superado en la última evaluación del curso.

Las sesiones de evaluación tendrán lugar en las siguientes fechas propuestas por la C.C.P. y aprobadas por el Claustro:

| | |
|--|--|
| Evaluación 0 | 4 y 5 de octubre |
| Evaluación 1ª | 20, 21 de diciembre (ESO) 30 de noviembre (2º Bachillerato) |
| Evaluación 2ª | 30 y 31 de marzo (ESO) 3 de marzo (2º Bachillerato) |
| Evaluación 3ª | 21 y 22 de Junio (ESO) 30 de mayo (2º Bachillerato) |
| Evaluación de alumnos de 2º de Bachillerato con asignaturas pendientes | 26 de Mayo |
| Evaluación de alumnos con asignaturas pendientes de E.S.O. | 7 de junio. |
| Exámenes y evaluaciones de Septiembre | Del 1 al 7 de Septiembre |

Todos los Departamentos en sus programaciones recogen sistemas de recuperación que se seguirán para aquellos alumnos que no superen las distintas evaluaciones y las fechas de exámenes para los alumnos con asignaturas pendientes figuran en la Programaciones de cada Departamento

Para la promoción de los alumnos serán considerados los objetivos generales de la etapa y de cada área, así como los criterios de evaluación de cada una de las áreas.

El alumno promociona de forma automática si ha conseguido evaluación positiva en todas las áreas o si ha sido evaluado negativamente en dos áreas como máximo.

Los alumnos de E.S.O. que, después de la convocatoria extraordinaria, tengan tres asignaturas suspensas pueden promocionar, de manera excepcional, si la Junta Evaluadora, por mayoría, así lo decide en cada caso.

Para ser sometido a criterio de la Junta Evaluadora deberán concurrir las siguientes circunstancias:

- Ninguna de las asignaturas debe recibir la consideración de instrumental: lengua y matemáticas.
- No deben verse afectadas más de dos áreas (al menos una de las asignaturas deberá estar suspensa en más de un curso, por ejemplo: francés de 1º y 2º de E.S.O.)
- La media de las asignaturas suspensas deberá ser igual o superior a 3,5 puntos

Los alumnos que al término de la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado los objetivos de la misma recibirán el Título de Graduado en Educación Secundaria. Se entenderá que han alcanzado los objetivos de la E.S.O cuando al término de la evaluación continua o, en su caso, tras la prueba extraordinaria, hayan superado todas las áreas o materias de la etapa.

Los alumnos que abandonen alguna asignatura no podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se entiende que un alumno incurre en abandono de asignatura cuando no se presenta a la prueba extraordinaria, deja el examen en blanco o lo rellena con despropósitos.

A los alumnos de 4º de E.S.O. que, después de la convocatoria extraordinaria, tengan tres asignaturas suspensas les será aplicable todo lo establecido sobre promoción para el resto de alumnos de E.S.O.

Para la titulación de los alumnos del Programa de Diversificación se deberá tener en cuenta todo lo establecido para los alumnos de 4º ESO. En ningún caso podrán titular alumnos con alguno de los ámbitos suspensos.

3.4.- Coordinación entre el CRA “Mirador de la Sierra” de Villacastín

El CEO de Villacastín ha empezado a funcionar este curso por lo que ya no es necesaria esta coordinación

4.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

A lo largo de este curso, el profesorado participará en las jornadas de trabajo y en los cursos que el C.F.I.E vaya organizando, según los intereses de cada uno, con el fin de alcanzar la formación más adecuada para el ejercicio de la docencia.

Está previsto que un grupo de profesores realice un curso sobre la utilización de pizarras digitales durante el curso 2010-11

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

5.1.- Actividades extraescolares

Se consideran un aspecto más de la actividad docente por lo que se tiene en cuenta en la programación de los departamentos. De ellas se informará a la Comunidad Educativa. Se utilizará el cauce de las tutorías. Se mantendrá y potenciará la colaboración de los padres, no sólo en el aspecto económico sino también en el personal.

Aunque en lo posible, se llevarán a cabo fuera del horario de clase, algunas de ellas se realizarán necesariamente coincidiendo con horas lectivas, tal es el caso de excursiones, viajes culturales, visitas a exposiciones etc.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumular un elevado número de faltas sin justificar no podrán participar en las excursiones que el centro organice para sus compañeros.

Los alumnos con una primera medida de corrección no podrán asistir a actividades que excedan el tiempo de la actividad lectiva.

El profesor responsable de una actividad extraescolar, teniendo en cuenta las características de la misma y de los alumnos, puede decidir que un alumno privado de este derecho pueda participar.

5.2.- Los espacios escolares y equipamiento

Seguimos insistiendo en la necesidad de un lugar cerrado donde puedan estar los alumnos durante los períodos de recreo y donde puedan esperar al autobús cuando el tiempo no permita estar fuera.

Contamos con el polideportivo, con lo que se podrán impartir con mejores medios las clases de Educación Física y se podrán potenciar las actividades deportivas. Una de las aulas de audiovisuales está equipada con ordenadores para poder impartir clases de tecnología.

6.- JEFATURA DE ESTUDIOS

La Jefatura de Estudios de este Instituto está integrada por dos miembros:

La Jefe de Estudios: María del Mar Sanjosé Rodríguez, profesora de Secundaria.

La Jefe de Estudios adjunta: Nora Martín Bóbeda, profesora de secundaria.

El método de trabajo se basa, como no puede ser de otra forma, en una estrecha colaboración en la toma de decisiones. Se trabaja conjuntamente en todos los niveles. En su calidad de Jefe de Estudios adjunto entra a formar parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro y del Consejo Escolar.

7.- PLAN DE COORDINACIÓN DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO

La legislación vigente señala que los jefes de departamento deben reunirse al menos una vez cada mes en la comisión de coordinación pedagógica. el objeto de sus reuniones es revisar el proyecto curricular, tanto de la E.S.O. como del Bachillerato. El calendario de reuniones y los temas a tratar, se incluyen en otro lugar de esta programación general anual. Por otra parte, esta Jefatura de Estudios coordinará la actuación de los jefes de departamento en las cuestiones siguientes:

- a.- Actividades complementarias extraescolares. La Jefatura de Estudios se coordinará, con el Jefe de este Departamento al objeto de que resulte satisfactorias y no alteren negativamente la marcha del resto de las actividades lectivas.
- b.- Calendario de exámenes de alumnos con asignaturas pendientes. La Jefatura de Estudios coordinará este calendario con el fin de evitar que coincidan las fechas de los exámenes de recuperación de asignaturas pendientes en los mismos días.



8.- PLAN DE COORDINACIÓN DE TUTORÍAS

Todos los tutores de la E.S.O. y de Bachillerato cuentan en su horario personal con una hora de reunión conjunta con la Orientadora del Centro. Los Jefes de Estudios, cuando es necesario, asistan a estas reuniones, distribuidas a lo largo de la semana de la siguiente forma:

Tutores de 1º de E.S.O.: lunes de 11´40 a 12´30
Tutores de 2º de E.S.O : viernes de 10´20 a 11´10
Tutores de 3º de E.S.O.: miércoles de 12´35 a 13´25
Tutores de 4º de E.S.O.: viernes de 11´40 a 12´30
Tutores 1º y 2º Bachillerato: martes de 9´25 a 10´15

Además, los miércoles de 11.40 a 12.30 la jefe de estudios del centro tienen disponibilidad horaria para poder reunirse con la orientadora y el coordinador de convivencia para entre otras tareas, analizar la marcha de las distintas tutorías y cualquier otro asunto que entre todos podamos intentar solucionar relacionado con la convivencia en el centro.

El calendario de la acción tutorial se recoge en el plan de actividades del Departamento de Orientación y como Anexo V de esta Programación

III.- PLAN DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.1.-Padres

1.2.-Alumnos

1.3-Centros de Primaria

1.4-Ayuntamiento y Servicios Sociales

1.1 Padres.

Tanto padres como alumnos así como profesores están representados en el Consejo Escolar.

La participación de los padres se canalizará a través de su representación en el Consejo Escolar. el centro está a disposición de estos representantes (así como a disposición de la AMPA) para que celebren las reuniones con los padres y madres de alumnos que consideren oportunas.

Esta Jefatura de Estudios recordará a los representantes de los padres en el Consejo Escolar la conveniencia de realizar reuniones de padres antes y después de cada reunión del Consejo.

El día 14 de octubre se realizó una reunión con los padres/madres de los alumnos del Centro en la que estuvieron presentes el Director, los Jefes de Estudios, la jefe del Departamento de Orientación, y los tutores, con el fin de dar a conocer y explicar, en líneas generales, las normas de funcionamiento del centro.

Además, está previsto, al igual que en cursos anteriores, el 17 de febrero, convocar otra reunión de tutores con los padres/madres.

El Departamento de Orientación informará a los padres de 3º ESO los itinerarios de 4º, en 4º ESO sobre los Bachilleratos y CFGM y en Bachilleratos sobre la PAU, Universidad y CFGS, durante el 3er trimestre, antes de que a los alumnos se les entreguen las pre-inscripciones.

Por otra parte, durante los meses de abril y mayo, el director y la jefe de estudios, como hacen todos los años, tienen previsto acudir a los centros de enseñanza primaria adscritos para informar a los padres sobre todas las actividades lectivas que se llevan a cabo en este centro y el funcionamiento del mismo y captar al mayor número posible de alumnos/as, y evitar de esa manera, que se matriculen en otros centros de Segovia, Madrid o Ávila.

1.2 Alumnos

La participación de los alumnos se canalizará a través de sus representantes en la Junta de Delegados y en el Consejo Escolar. El plan previsto por esta Jefatura de Estudios para apoyar esta participación se resume en las siguientes actuaciones:

Convocatoria de sesión de elección de delegados. Se hará en coordinación con el Departamento de Orientación y con los tutores. Debe ser lo más pronto posible al efecto de que comiencen cuanto antes con sus tareas, pero después de un tiempo prudencial para que los alumnos se conozcan y sean conscientes de la importancia de la elección de un buen delegado. Se realizará esta elección, en la semana del 18 al 22 de octubre.

Primera reunión de la Junta de Delegados. Será, aproximadamente, una semana después de la elección. La finalidad de esta reunión es informar a la junta de sus funciones y establecer un plan general de reuniones.

Reuniones extraordinarias. Se celebrarán antes y después de cada Consejo Escolar. En el primer caso, para preparar propuestas para el consejo; en el segundo caso, para que los representantes en el consejo informen a la junta de los acuerdos adoptados.

En las diferentes reuniones que se celebren se dará prioridad a los siguientes temas:

Convivencia y el régimen de funcionamiento del centro; estas propuestas, si son aceptadas por el consejo, pasarían a integrarse en el Reglamento de Régimen Interior.

Propuestas por parte de los alumnos para mejorar el programa de actividades complementarias y extraescolares.

En cada reunión, el Jefe de estudios o el Coordinador de Convivencia trasladará a la Junta de Delegados los documentos que las comisiones de profesores y padres estén elaborando, al objeto de que incorporen sus propios puntos de vista.

1.3-Centros de Primaria:

La relación con los Centros de primaria es fluida y correcta:

En el mes de abril/mayo el director y la jefe de estudios se desplazan a los Centros de donde proceden los alumnos para tener una primera reunión con estos y sus familias; En los colegios de El Espinar y San Rafael se trata de alumnos de 6º de primaria. En esta reunión se abordan, fundamentalmente, aspectos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, matriculación y aspectos concretos de nuestro centro.

En esta reunión se invita a los alumnos y sus padres a desplazarse al centro y recorrer sus instalaciones la tarde que ellos decidan.

Previamente a la llegada de los alumnos al centro, la orientadora y la jefe de estudios adjunto del centro mantienen una reunión con sus homólogos de los centros de primaria y los tutores de estos alumnos para recibir información sobre ellos: criterios para agruparlos, alumnos con necesidades educativas, alumnos de compensatoria, asignación de asignaturas optativas alternativas a francés.

Se requerirá una relación de los alumnos de los centros de primaria que vayan a venir al centro especificando la optativa y las medidas educativas que deben tomarse con los alumnos, antes del 30 de junio.

1.4-Ayuntamiento y servicios sociales:

El Centro, a través de su director y junto con los directores de los tres centros de infantil y primaria existentes en el municipio, forma parte del Consejo Escolar Municipal. Las convocatorias de este órgano consultivo e informativo, suelen ser muy esporádicas. La presidencia, y por lo tanto la capacidad para convocarlo, recae en el alcalde del Ayuntamiento.

El centro está integrado, junto con los psicólogos, trabajadores sociales, animadores socioculturales y educadores de otras administraciones en la Comisión de Coordinación de la zona de El Espinar para la detección de niños y jóvenes en situaciones de riesgo. Se suelen mantener reuniones periódicamente, aproximadamente cada dos meses.

La relación con el Ayuntamiento es siempre correcta, desde el centro se ceden al Ayuntamiento las instalaciones siempre que nos lo solicitan: el Gimnasio para realizar módulos de escuelas deportivas, las aulas para la realización de exámenes cuando desde el ayuntamiento convocan plazas...; el Ayuntamiento colabora con el centro retirando mobiliario viejo, desbrozamiento y rozado o adecentamiento del patio.....

IV. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN

1.- E.S.O.

1.1.- Directrices y decisiones generales: Adecuación a los objetivos a nuestro contexto según lo establecido en el proyecto educativo

Se han concretado los objetivos generales de la etapa a los siguientes:

- a.- Comprender, interpretar y producir mensajes orales y escritos con corrección y propiedad en los diferentes momentos de la comunicación, utilizando diferentes códigos.
- b.- Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, constatándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
- c.- Conocer, valorar y respetar el entorno geográfico, sociocultural y artístico, desarrollando una actitud crítica.
- d.- Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencias en el medio físico y social, analizando los mecanismos básicos que rigen su funcionamiento, valorando las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas para contribuir activamente a su defensa, conservación y mejora como elemento determinante de la calidad de vida.
- e.- Formarse una imagen ajustada de si mismo que permita mejorar la autoestima, la confianza personal y el deseo de superación, valorando el esfuerzo y la responsabilidad.
- f.- Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana.

- g.-** Participar en actividades de grupo de forma solidaria, respetuosa y crítica, rechazando cualquier discriminación basada en raza, creencias, clase social y otras características individuales y sociales.

1.2.- Metodología didáctica: Criterios generales

a.- Principios Metodológicos:

Consideramos como principios metodológicos generales los siguientes:

Aprendizaje significativo (el alumno/a construye sus nuevos saberes desde sus conocimientos previos) y **funcional** (el alumno/a adquiere los aprendizajes que le son útiles para resolver problemas o para satisfacer su curiosidad intelectual; también aquellos aprendizajes que le sirven como instrumento para adquirir destrezas posteriores).

Por consiguiente:

- Es necesario detectar las ideas previas de los alumnos. Para ello contamos como instrumento con la evaluación inicial, que incluye:
- Conocimiento del expediente personal del alumno/a.
- Informe psicopedagógico de alumnos/as con dificultades de aprendizaje.
- Cuestionarios a alumnos/as en tutorías.
- Exploración de conocimientos previos en cada área (mediante pruebas escritas u orales y observación en el aula). Esta exploración es aconsejable no sólo al principio de curso, sino también al iniciar cada tema concreto.

Se impulsarán aquellas actividades que favorecen el aprendizaje significativo. En general:

- Se favorecerán las actividades creativas y que potencien la tarea de pensar.
 - Se conectarán en lo posible las actividades con la vida del alumno y su entorno.
- Se emplearán en la medida de lo posible las nuevas tecnologías.

Se potenciará el aprendizaje funcional formando a los alumnos/as en tutorías con técnicas de trabajo intelectual. Ahora bien, dicho trabajo no debe quedar sólo como entrenamiento en la sesión de tutoría, sino que todos los profesores del grupo, coordinados con el tutor, velarán por la aplicación de estas técnicas en su materia.

La motivación por los aprendizajes:

Consideramos que un primer paso para que el alumno/a se encuentre motivado/a para el aprendizaje es la creación de un clima de confianza y de buena armonía para que los alumnos se sientan a gusto. Para ello:

- Se trabajará en la tutoría la dinámica de grupos, procurando que los alumnos se conozcan y se respeten entre sí. Especialmente se intentará evitar que haya alumnos/as que puedan ser objeto de burlas u ofensas por una u otra circunstancia.
- Se trabajará, y no sólo en tutorías, para crear un ambiente agradable: se insistirá en la necesidad del respeto a los demás cuidando la limpieza de las aulas y el entorno, la conservación del material, la disminución en lo posible el nivel de ruidos... en suma, aquellos factores que puedan perturbar el bienestar de la comunidad educativa.

La motivación del alumno/a depende de su interés por el asunto objeto de aprendizaje. Por consiguiente, es básico detectar cuáles son estos intereses. Una vez detectados, se acomodarán en lo posible a ellos los temarios de las distintas materias.

Para que el alumno/a esté más motivado, es imprescindible que sepa en cada momento por qué y para qué está haciendo las cosas. Por tanto, los profesores deben informar con claridad de los objetivos que se van a intentar desarrollar en cada área.

Por medio de las tutorías se recabará la colaboración de las familias en la tarea de motivar a los alumnos/as para su aprendizaje.

El principio de actividad:

Consideramos metodológicamente útil el hecho de que los alumnos participen en el diseño y desarrollo del proceso de aprendizaje. Para favorecer esta participación (individual o colectiva) es muy importante desarrollar el proceso de auto-evaluación y de evaluación de la práctica docente, por medio de cuestionarios propuestos por los profesores de cada área. Las opiniones y propuestas de los alumnos/as en dichos cuestionarios orientarán el posterior desarrollo del proceso de aprendizaje y enseñanza. Consideramos también positiva la asistencia de representantes del grupo a una primera fase de la sesión de evaluación, para exponer los puntos de vista de dicho grupo.

Otros métodos para favorecer la mencionada participación del alumnado son:

Oferta por parte del profesor, ante una tarea concreta, de una batería de posibilidades para elección de los alumnos/as.

Oferta, en tutorías, para que los alumnos sugieran las actividades complementarias y extraescolares en las que quieran participar.

Interacción entre iguales:

Muchas veces los alumnos aprenden a través de la ayuda y las explicaciones de sus compañeros debido al clima de confianza que existe entre ellos, así como al hecho de expresarse en un registro idiomático semejante. Por consiguiente, favoreceremos esta vía de interacción potenciando el trabajo en grupo, en el aula y fuera del aula.

Refuerzo de los aspectos prácticos:

Se reforzarán los aspectos prácticos de las diversas materias porque facilitan la motivación y la participación del alumnado.

b.-Criterios para agrupar alumnos.

Se atenderá, en primer lugar, a la elección de los alumnos; a continuación se tendrá en cuenta el emplazamiento de alumnos de NEE y los de diversificación; seguidamente se repartirá equilibradamente a los repetidores en los diferentes grupos; también se buscará un equilibrio entre los sexos; en las optativas se procurará en lo posible crear grupos que rondan los 20 alumnos.

c.- Decisiones sobre agrupamientos y tiempos.

Se propone, en lo posible, hacer coincidir en la misma franja horaria dos o más grupos del mismo nivel con la misma materia, al objeto de poder formar grupos de refuerzo con los alumnos/as que lo necesiten.

No se ha hecho coincidir a los cursos de 3º y 4º ESO en la asignatura de Inglés para poder agruparlos por niveles durante este curso pero es un acuerdo de Claustro el que se les pueda hacer coincidir en próximos cursos.



ITINERARIOS EN 4º DE ESO

| Opción A | Opción B | Opción C |
|--|---|---|
| Biología y Geología Física y Química | Latín Música | Tecnología Ed. Plástica y Visual |
| Una materia a elegir entre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática ▪ Francés ▪ Tecnología | Una materia a elegir entre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática ▪ Francés ▪ Ed. Plástica y Visual | Una materia a elegir entre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática ▪ Francés ▪ Música |
| Matemáticas B | Una materia a elegir entre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemáticas A ▪ Matemáticas B | Una materia a elegir entre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemáticas A ▪ Matemáticas B |
| Una asignatura optativa elegir entre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Canto Coral ▪ Literatura Universal ▪ Profundización Biología-Geología ▪ Profundización Física-Química ▪ Taller de Automoción ▪ Teatro | Una asignatura optativa elegir entre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Canto Coral ▪ Literatura Universal ▪ Taller de Automoción ▪ Teatro | Una asignatura optativa elegir entre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Canto Coral ▪ Literatura Universal ▪ Taller de Automoción ▪ Teatro |

d.- Criterios para elaboración de horarios.

Los criterios para la elaboración de los horarios de los alumnos serán:

- No situar siempre las mismas materias a las mismas horas
- Separar las sesiones de las materias de dos horas semanales.
- En diversificación el alumnado tendrá prioridad en cuanto a la adjudicación de los primeros tramos horarios para las áreas que cursen fuera de su grupo de referencia.

Las fechas de claustro y evaluación serán rotativas en cuanto al día de la semana.

1.3.- Evaluación, promoción y titulación: Criterios generales

a.- Criterios de evaluación.

¿Qué evaluar?

1. Referentes de la evaluación:
 - Objetivos generales de etapa
 - Objetivos generales de área
 - Criterios de evaluación de área.
2. Los criterios de evaluación de cada área son el referente fundamental para evaluar los O.G.E. y O.G.A.
3. Cada departamento determinará la secuenciación y graduación de los criterios de evaluación para cada ciclo o curso.
4. Cada departamento determinará la correspondencia entre los criterios de evaluación y los O.G.A.

b.- Instrumentos de evaluación y tipos de contenidos que miden más adecuadamente

¿Cómo evaluar?

La evaluación será continua e integradora

1.- Actividades habituales en el aula.

- Evaluación estimativa asistemática e intuitiva: adecuado para evaluar actitudes.
- Observación directa: adecuado para evaluar actitudes y procedimientos.
- Trabajos individuales: adecuado para evaluar conceptos y procedimientos.

2.- Pruebas específicas.

- Pruebas tipos de:
 - preguntas de respuesta corta
 - ejercicios de completar frases
 - preguntas de verdadero o falso
 - preguntas de elección múltiples

Adecuado para evaluar conceptos

- Pruebas objetivas ampliadas:
 - Adecuado para evaluar conceptos.
- Pruebas de interpretación de datos.
 - Adecuado para evaluar conceptos y procedimientos.

- Pruebas basadas en la exposición de un tema:
Adecuado para evaluar conceptos y procedimientos.

c.- Temporalización de las evaluaciones

¿Cuándo evaluar?

1.- Evaluación inicial.

Se hará en las primeras semanas de curso.

Tendrá carácter informativo o instrumental: servirá como base para la adecuación de la programación al grupo concreto de alumnos.

Se abordará a través del tutor y las diferentes áreas.

Cada departamento determinará las pruebas a realizar para comprobar el nivel inicial de los alumnos en cada una de las áreas, en lo que se refiere a contenidos, procedimientos y actitudes.

El tutor/a recogerá información relevante del alumnado y su entorno. Podrá hacer uso de las siguientes fuentes de información:

- cuestionario inicial
- expedientes
- tutor del curso anterior (se entregará a cada tutor los Informes Individualizados realizados el curso anterior)

- Proceso de evaluación (Bocyl 7-12-2007)

1.- Al comienzo de la educación secundaria obligatoria, los equipos docentes realizarán una evaluación inicial de los alumnos, que será presidida por el tutor de cada grupo de alumnos y que contará con el apoyo, en su caso, del departamento de orientación. Esta evaluación inicial, que podrá extenderse a la totalidad de los cursos de la etapa, no sólo se referirá a aspectos curriculares de cada materia, sino que incluirá los informes individuales preexistentes que revistan interés para la vida escolar, y los datos obtenidos por los propios tutores y profesores sobre la situación desde la que el alumno inicia los nuevos aprendizajes. En el caso del primer curso incluirá, además, los datos correspondientes a la escolarización y al informe individualizado de aprendizaje de la etapa de educación primaria.

2.- Los tutores, a lo largo de la etapa, recogerán y anotarán los datos relativos al proceso de evaluación continua y analizarán los progresos y dificultades de los alumnos, con el fin de adecuar la intervención educativa a cada grupo de alumnos y a los objetivos previstos.

Cuando el progreso de un alumno no responda a los objetivos programados, el profesorado adoptará las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que consideren oportunas para ayudarle a superar las dificultades mostradas. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar

la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

3.- La evaluación se realizará por el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos que actuarán de manera colegiada, coordinados por el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación del Centro, en la adopción de las decisiones resultantes del proceso evaluador.

4.- Las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

5.- Las sesiones de evaluación, serán un mínimo de tres, una por trimestre, sin contar la evaluación inicial, y en ellas se cumplimentarán las actas de evaluación, donde se harán constar las calificaciones de cada alumno en cada materia. Estas calificaciones serán tenidas en cuenta en la evaluación final para no perder el referente de la evaluación continua. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.

6.- En las sesiones de evaluación se acordará, también, la información que el tutor deba transmitir por escrito a los alumnos y a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, y que incluirá, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno. Dicha información versará sobre aspectos que supongan un avance respecto al punto de partida y sobre el modo de superar las dificultades detectadas.

Se procurará no establecer comparaciones con los logros de los demás compañeros.

Alumnos con asignaturas pendientes.

Los exámenes extraordinarios se desarrollarán en la primera semana del mes de septiembre.

Las asignaturas optativas de E.S.O. se recuperarán en septiembre entregando una copia del trabajo que se les haya indicado y sobre éste el departamento le podrá formular las preguntas que estime oportunas.

Los jefes de departamento deben meter en los casilleros de los tutores las notas que van obteniendo durante el curso los alumnos con asignaturas pendientes

Antes de la evaluación final de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el jefe de estudios. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación. También se dará cuenta por escrito al alumno y a sus padres o tutores.

Al final de cada curso, en el mes de junio, se procederá a realizar una evaluación final de los alumnos que deberá fundamentarse en los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua y tener como referentes los objetivos y los criterios de evaluación establecidos para cada una de las materias cursadas en el currículo de la educación secundaria obligatoria y en las programaciones didácticas.

Al término de la evaluación final, el profesor tutor, con la información recabada de los demás profesores del grupo y del Departamento de Orientación realizará un informe de cada alumno en el que se valore el grado de consecución de los objetivos, valorar el aprendizaje de los alumnos en relación con la adquisición de las competencias básicas.

Igualmente constará la decisión de promoción o titulación, en su caso, y se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno deberá mejorar, así como las medidas de recuperación que precise. Este informe será remitido a los padres o tutores de cada alumno.

Cuando, tras la celebración de la prueba extraordinaria, un alumno mantenga con calificaciones negativas más de dos materias correspondientes a uno o varios cursos, el tutor especificará en un nuevo informe las medidas educativas propuestas por el equipo docente para contribuir a que el alumno alcance los objetivos de dichas materias. El jefe de estudios entregará dicho informe al tutor del curso siguiente.

d.- Criterios de promoción.

Serán considerados para la decisión de promoción, los objetivos generales de la etapa y de cada área así como los criterios de evaluación de cada una de las áreas. Los contenidos trabajados en cada área responden a estos objetivos.

El alumnado promocionará de forma automática si ha conseguido evaluación positiva en todas las áreas o si ha sido evaluado negativamente en dos materias y excepcionalmente en tres, según señala la normativa vigente y como está recogido en el punto II.3.3 de esta programación.

El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces, como máximo, dentro de la etapa. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

Para decidir sobre la promoción del alumnado con necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta lo dispuesto en adaptaciones curriculares significativas para ACNEE de los criterios y procedimientos de atención a la diversidad.

e.- Criterios de titulación.

- 1.- Al término del 4º curso de ESO se otorga el título de Graduado en Educación Secundaria.
- 2.- Se otorgará dicho título a aquellos alumnos que hayan aprobado todas las áreas¹ en la convocatoria de junio.
- 3.- Los alumnos de 4º de E.S.O. que, después de la convocatoria extraordinaria, tengan una o dos asignaturas serán propuestos a titulación si dos tercios de los profesores del grupo consideran que el alumno ha alcanzado los objetivos de la etapa. Se incluyen entre los profesores del grupo aquellos que se ocupan de las áreas pendientes del alumno, si las tuviera.
- 4.- Los alumnos que abandonen alguna asignatura no podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se entiende que un alumno incurre en abandono de asignatura cuando no se presenta a la prueba extraordinaria, deja el examen en blanco o lo rellena con despropósitos.
- 5.- A los alumnos de 4º de E.S.O. que, después de la convocatoria extraordinaria, tengan tres asignaturas suspensas les será aplicable todo lo establecido en el artículo sobre promoción para el resto de alumnos de E.S.O.
- 6.- Para los alumnos del Programa de Diversificación se deberá tener en cuenta todo lo establecido en el artículo sobre titulación para alumnos de 4º ESO. En ningún caso podrán titular alumnos con alguno de los ámbitos suspensos.

f.- Modelos de comunicación de notas

Se han aprobado los modelos de boletines que salen del programa de ordenador elaborado por la junta de Castilla y León, el IES 2000.

Los boletines de notas los entregarán trimestralmente los tutores, también podrán ser consultadas por aquellos padres que lo deseen mediante el programa Tutoría Virtual.

Los alumnos con Necesidades Educativas Específicas recibirán los mismos boletines de notas que el resto de sus compañeros, indicando si la calificación obtenida lo ha sido con adaptación curricular, en su caso. Los profesores que les imparten clase rellenarán además el “Anexo de Boletín de Notas” que aparece a continuación. El Profesor de Compensatoria o la Profesora de Pedagogía Terapéutica redactarán también su informe trimestral. El

¹Considerando como *área* toda materia impartida y evaluada independientemente.



Tutor entregará al alumno, en el mismo sobre, estos tres documentos (Boletín, Anexo, Informe del PC o PT).

La jefe de estudios ha recordado en la CCP del 24 de septiembre la necesidad de realizar programaciones de las adaptaciones curriculares significativas e incluir una copia de las mismas en el expediente académico de cada alumno.

SEGUIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA:

| Primera evaluación | |
|--|----------------------------------|
| Valoración cualitativa del progreso del alumno: | |
| OBJETIVOS PROGRAMADOS | EL ALUMNO ES CAPAZ DE ... |
| <u>Lengua y Literatura Castellana</u> | |
| <u>Matemáticas</u> | |
| <u>Ciencias Naturales</u> | |
| <u>Ciencias Sociales</u> | |
| <u>Ciudadanía</u> | |
| <u>Inglés</u> | |
| <u>Educación Plástica y Visual</u> | |
| <u>Música</u> Los mismos que para el resto de la clase. | |
| <u>Educación Física</u> | |
| <u>Procesos de la Comunicación</u> | |
| <u>Actividades de estudio</u> | |
| Dificultades detectadas: | |
| | |



| |
|---|
| Propuesta de trabajo para la segunda evaluación: |
| |

OBSERVACIONES:

| Segunda evaluación | |
|--|---------------------------|
| Valoración cualitativa del progreso del alumno: | |
| OBJETIVOS PROGRAMADOS | EL ALUMNO ES CAPAZ DE ... |
| <u>Lengua y Literatura Castellana</u> | |
| <u>Matemáticas</u> | |
| <u>Ciencias Naturales</u> | |
| <u>Ciencias Sociales</u> | |
| <u>Ciudadanía</u> | |
| <i>Inglés</i> | |
| <u>Educación Plástica y Visual</u> | |
| <u>Música</u> Los mismos que para el resto de la clase. | |
| <u>Educación Física</u> | |
| <u>Procesos de la Comunicación</u> | |
| <u>Actividades de estudio</u> | |
| Dificultades detectadas: | |



Propuesta de trabajo para la tercera evaluación:

OBSERVACIONES:



| Evaluación final | |
|--|---------------------------|
| Va Valoración cualitativa de los resultados de la evaluación: | |
| OBJETIVOS PROGRAMADOS | EL ALUMNO ES CAPAZ DE ... |
| <u>Lengua y Literatura Castellana</u> | |
| <u>Matemáticas</u> | |
| <u>Ciencias Naturales</u> | |
| <u>Ciencias Sociales</u> | |
| <u>Ciudadanía</u> | |
| <i>Inglés</i> | |
| <u>Educación Plástica y Visual</u> | |
| <u>Música</u> Los mismos que para el resto de la clase. | |
| <u>Educación Física</u> | |
| <u>Procesos de la Comunicación</u> | |
| <u>Actividades de estudio</u> | |
| Va Valoración general del progreso del alumno: | |
| | |
| Pr Propuesta de trabajo para el próximo curso: | |
| | |

En _____ a _____ de _____ de 20__

Vº Bº: El/la Director/a

El/la /a tutor/a



Fdo.: _____
Fdo.: _____

SELLO DEL CENTRO

g.- Alumnos que hayan promocionado con evaluación negativa en algunas áreas.

En el caso de que el equipo docente se haya decidido por la promoción de un alumno con áreas evaluadas negativamente, y una vez detectados los objetivos no alcanzados por aquél, el profesor de dichas áreas, en coordinación con su departamento y con el Departamento de Orientación, establecerá las medidas idóneas para desarrollar las capacidades no superadas. Dichas medidas serán las siguientes:

- 1.- Prueba o pruebas específicas que el departamento implicado determine y que anunciará llegado el momento.
- 2.- En caso de continuar con evaluación negativa, el alumno se integraría en un plan de seguimiento y evaluación que se incluirá en la programación didáctica de las áreas evaluadas negativamente.
El plan mencionado incluirá una serie de actividades de realización obligatoria encaminadas a conseguir que el alumno alcance los mínimos exigidos en el área; y, en caso necesario, una nueva prueba específica que cada departamento determine.

En el contexto de la evaluación continua, cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los objetivos correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar el Departamento correspondiente determinará su superación, en función de las medidas educativas complementarias que el equipo de profesores hubiera adoptado para que el alumno alcance los objetivos de dichas materias, de acuerdo con las normas establecidas por la Consejería de Educación.

Los Jefes de Departamento deben meter en los casilleros de los tutores las notas que van obteniendo los alumnos pendientes.

h.- Consejo Orientador.

Se aprobó como documento para entregar a los alumnos de 4º de la E.S.O. al terminar la etapa el que proporciona el programa de ordenador facilitado por la Junta de Castilla y León, IES 2000.

Tanto en junio como en septiembre la junta evaluadora realizará un informe individualizado de cada alumno, que entregará junto al boletín de nota, después de las pruebas extraordinarias de septiembre, de aquellos alumnos que promocionen con alguna materia suspensa, se redactará un nuevo informe individualizado y una copia del mismo será custodiado por jefatura de estudios para hacérselo llegar al tutor correspondiente del curso siguiente.

1.4. Actividades extraescolares

La coordinación de dichas actividades correrá a cargo del Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares, quien se ocupará también de gestionar y proporcionar el medio de transporte que se precise.

En el caso de que el coste de una actividad sobrepase los 9 euros el Centro colabora en el pago con un límite de 3 euros por alumno (si el coste total de la actividad fuera de 10m euros el centro pagaría 1; si fuera de 12 serían 3; y si fuera por ejemplo 17, el centro seguiría pagando 3 y el resto los alumnos).

La asistencia al Centro de los alumnos no participantes en una actividad es obligatoria. Para evitar problemas de absentismo se colocarán listas de dichos alumnos en la Sala de Profesores para controlar dicha asistencia.

Las excursiones, excepto por condiciones especiales, no se podrán realizar en las dos semanas anteriores a las evaluaciones para evitar coincidencias y problemas con los exámenes.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumular un elevado número de faltas sin justificar no podrán participar en las excursiones que el centro organice para sus compañeros



CRITERIOS SOBRE EXCURSIONES

La ratio del 61% necesaria para la realización de actividades extraescolares, se obtendrá tomando de referencia al curso, al grupo, o a la totalidad del alumnado convocado para dicha actividad, con el fin de obtener la cantidad más favorable para que la actividad sea factible.

Por otra parte, se permitirá asistir, dentro del alumnado convocado, a todos aquellos que estén interesados, aunque según el criterio anterior no les correspondiera, siempre que se comprometan a recuperar las clases perdidas.

El número de profesores acompañantes será:

- E.S.O.: 1 profesor/a por cada 20 alumnos o fracción
- Bachillerato: 1 profesor por cada 25 alumnos o fracción

EXCURSIONES DE MÁS DE UN DÍA

Si al día siguiente hay actividad lectiva, sólo se permitirá pernoctar fuera una noche.

Independientemente del número de alumnos, el número mínimo de profesores acompañantes será de dos

Para que una actividad pueda realizarse debe participar un porcentaje igual o superior al 61% de la clase o en su defecto, del nivel educativo correspondiente (para este cómputo quedarán excluidos aquellos alumnos que por motivos disciplinarios no les esté permitido).

El Centro paga al profesorado las dietas para comidas o/y cenas no incluidas en el viaje.

2.- BACHILLERATO

2.1.- Adecuación de los objetivos generales a nuestro contexto según lo establecido en el proyecto educativo

Se establecen como fines:

- Proporcionar contenidos de conocimiento, actitudes racionales y críticas, valores como responsabilidad y solidaridad e instrumentos conceptuales y

expresivos suficiente para formar ciudadanos que se incorporen a su medio sociocultural de forma activa y creadora.

- Establecer para nuestros alumnos los aprendizajes instrumentales y contenidos necesarios para superar con éxito un currículum universitario.

Se han concretado los objetivos generales siguientes:

1.-Dominar la lengua castellana en sus distintos registros utilizando el vocabulario específico de las distintas áreas.

2.-Expresarse con fluidez y corrección en una lengua extranjera.

3.-Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, los antecedentes y factores que influyen en él, estableciendo puntos de referencia con el ámbito nacional y local.

4.- Comprender los elementos fundamentales de la investigación y del método científico aplicándolo en la medida de lo posible a situaciones concretas.

5.- Favorecer una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma

6.- Participar de forma solidaria y tolerante en el desarrollo y mejora de su entorno escolar y social.

7.- Dominar los conocimientos científicos, humanísticos, artísticos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad escogida.

8.-Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de información y enriquecimiento cultural y goce personal.

9.- Practicar la educación física y el deporte de forma habitual y /o Conocer los beneficios que en el desarrollo integral del individuo proporcionan, así como la forma de conseguirlos.

Para conseguir los cuatro primeros objetivos proponemos:

Seguir incidiendo desde todas las áreas en la lectura comprensiva, ortográfica y redacción haciendo especial hincapié en la adquisición del vocabulario específico de cada una de ellas.

Fomentar el uso de todo tipo de códigos de comunicación potenciando la utilización de recursos bibliográficos, videográficos e informáticos en la biblioteca del centro, en la biblioteca municipal, en las aulas de audiovisuales y aula de informática del Instituto.



Plantear problemas reales relacionados con algunas aplicaciones en los campos de la tecnología, la industria o la sociedad.

2.2.- Metodología didáctica: Criterios generales

a.- Principios metodológicos

Consideramos como principios metodológicos generales los siguientes:

Aprendizaje significativo (el alumno/a construye sus nuevos saberes desde sus conocimientos previos) y **funcional** (el alumno/a adquiere los aprendizajes que le son útiles para resolver problemas o para satisfacer su curiosidad intelectual-también aquellos aprendizajes que le sirven como instrumento para adquirir destrezas posteriores).

Por consiguiente:

1º.- Se realizará una exploración de conocimientos previos en cada área (mediante pruebas escritas u orales y observación en el aula). Esta exploración es aconsejable no sólo al principio de curso, sino también al iniciar cada tema concreto.

2º.- Se impulsarán aquellas actividades que favorecen el aprendizaje significativo. En general:

- Favorecer el trabajo autónomo del alumnado y potenciar las técnicas de indagación e investigación.
- Se favorecerán las actividades creativas y que potencien la tarea de pensar.
- Se conectarán en lo posible las actividades con la vida del alumno y su entorno.
- Se emplearán en la medida de lo posible, las nuevas tecnologías.

3º.- Se potenciará el aprendizaje funcional formando a los alumnos/as con Técnicas de Trabajo Intelectual desde las diferentes áreas del currículum del Bachillerato.

La motivación por los aprendizajes.

1º.- Consideramos que un primer paso para que el alumno/a se encuentre motivado/a para el aprendizaje es la creación de un clima de confianza y de buena armonía para que los alumnos se sientan a gusto.

Para ello; se trabajará para crear un ambiente agradable. Se insistirá en la necesidad del respeto a los demás cuidando la limpieza de las aulas y el entorno, la conservación del material, la disminución, en lo posible, del nivel de ruidos... En suma, aquellos factores que puedan perturbar el bienestar de la comunidad educativa.

2º.- La motivación del alumno/a depende de su interés por el asunto objeto de aprendizaje. Por consiguiente, es básico detectar cuáles son estos intereses. Una vez detectados, se acomodarán, en posible, a ellos los temarios de las distintas materias.

3º.-Para que el alumno/a esté más motivado, es imprescindible que sepa, en cada momento por qué y para qué está haciendo las cosas. Por tanto, los profesores deben informar con claridad de los objetivos que se van a intentar desarrollar en cada área.

4º.- Por medio de las tutorías se recabará la colaboración de las familias en la tarea de motivar a los alumnos/as para su aprendizaje.

El principio de actividad.

Considerarnos metodológicamente útil el hecho de que los alumnos participen en el diseño y desarrollo del proceso de aprendizaje. Para favorecer esta participación (individual o colectiva) es muy importante desarrollar el proceso de autoevaluación y de evaluación de la práctica docente, por medio de cuestionarios propuestos por los profesores de cada área. Las opiniones y propuestas de los alumnos/as en dichos cuestionarios orientarán el posterior desarrollo del proceso de aprendizaje y enseñanza. Consideramos también positiva la asistencia de representantes del grupo a una primera fase de la sesión de evaluación, para exponer los puntos de vista de dicho grupo.

Otros métodos para favorecer la mencionada participación del alumnado son:

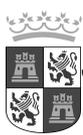
Oferta por parte del profesor, ante una tarea concreta, de una batería de posibilidades para elección de los alumnos/as.

Oferta, en tutorías, para que los alumnos sugieran las actividades complementarias y extraescolares en las que quieran participar.

b.- Criterios para agrupar alumnos

Se atenderá, en primer lugar, a la elección de los alumnos, según su modalidad y optatividad.

En las optativas se procurará en lo posible crear grupos que no excedan los 20 - alumnos.



Dadas las características del centro, el número de alumnos/as por optativa se establecerá en función de la disponibilidad horaria de los departamentos.

c.- Decisiones sobre agrupamientos y tiempos.

Se propone, en lo posible, hacer coincidir en la misma franja horaria dos o más grupos del mismo nivel con la misma materia, al objeto de poder formar grupos de refuerzo con los alumnos/as que lo necesiten.

2.3.- Evaluación, promociones y titulación: Criterios generales

a.- Criterios de evaluación.

¿QUÉ EVALUAR?

1.-Referentes de la evaluación:

- Objetivos Generales de Etapa
- Objetivos Generales de área
- Criterios de evaluación de área.

2.- Los criterios de evaluación de cada área son el referente fundamental para evaluar los O.G.E. y O.G.A.

3.- Cada Departamento determinará la secuenciación y graduación de los criterios de evaluación para cada curso.

4.- Cada Departamento determinará la correspondencia entre los criterios de evaluación y los O.G.A.

5.- Los departamentos didácticos informarán al alumnado al comienzo del periodo lectivo sobre los contenidos mínimos exigibles para la superación de las diferentes materias de él dependientes, los procesos de recuperación y de apoyo previstos y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación aplicables

¿CÓMO EVALUAR?

La evaluación será continua e integradora.

b.- Instrumentos de evaluación y tipos de contenidos que miden más adecuadamente.

A) Actividades habituales en el aula:

1º Evaluación estimativa asistemática e intuitiva:

Adecuado para evaluar actividades.

2º Observación directa:

Adecuado para evaluar actitudes y procedimientos.

B) Pruebas específicas:

1º Pruebas tipos de:

Preguntas de respuesta corta.
Ejercicios de completar frases.
Preguntas de verdadero o falso.
Preguntas de elección múltiples.
Adecuado para evaluar conceptos.

2. Pruebas objetivas ampliadas. Adecuado para evaluar conceptos.

3. Pruebas de interpretación de datos. Adecuado para evaluar conceptos y procedimientos.

4. Pruebas basadas en la exposición de un tema. Adecuado para evaluar conceptos y procedimientos.

¿CUÁNDO EVALUAR?

Proceso de evaluación de los alumnos.

1. La evaluación se realizará por el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, que actuarán de manera colegiada, coordinados por el profesor tutor y asesorados, en su caso, por el departamento de orientación del centro, en la adopción de las decisiones resultantes del proceso evaluador.

2. La calificación de cada materia será responsabilidad del profesor que la imparte, quien decidirá al término del curso si el alumnado ha superado los objetivos de la misma.

3. Las sesiones de evaluación serán un mínimo de tres, una por trimestre, y en ellas se cumplimentará el acta de evaluación, donde se harán constar las calificaciones de cada alumno en cada materia. Estas calificaciones serán tenidas en cuenta en la evaluación final para no perder el referente de la evaluación continua. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.

4. En las sesiones de evaluación se acordará, también, la información que el tutor deba transmitir por escrito a los alumnos y a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas que incluirá, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno con indicación de las medidas educativas propuestas por el equipo docente para contribuir a que el alumno alcance los objetivos de dichas materias.

5. El tutor de cada grupo emitirá un informe del desarrollo de las sesiones de evaluación en el que se hagan constar los acuerdos y las decisiones adoptadas.

6. Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa en la convocatoria ordinaria de junio, los centros organizarán la oportuna prueba extraordinaria en el período que determine la Orden por la que se establezca el calendario escolar.

7. La superación de las materias de segundo curso que sean de carácter progresivo estará condicionada a la evaluación positiva de las correspondientes de primero, según las correspondencias indicadas en el Anexo III de la Orden EDU/1061/2008, de 19 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

8. Los alumnos que accedan a segundo curso mediante la correspondiente convalidación o acreditación de los conocimientos necesarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.9 de la Orden EDU/1061/2008, de 19 de junio, no estarán sujetos a la condición indicada en el apartado anterior.

9. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco.

Cuando el alumnado no se presente a la prueba extraordinaria de septiembre, se reflejará como No Presentado «NP».

c.- Criterios de promoción

1-Los alumnos de 1º de bachillerato que no promocionen a 2º repetirán el curso completo, independientemente del número de asignaturas suspensas

2-Periodo de consultas a los miembros de los Departamentos a lo largo del mes de Octubre. Se atenderán estas consultas en los períodos de recreo que cada Departamento establezca, así como el número de pruebas o actividades de recuperación y que hará público.

3.- La escala de calificación es numérica del 0 al 10, sin decimales; sólo se utilizará un decimal a la hora de calcular la nota media obtenida en este nivel.

4.- El alumnado que al final de segundo curso tenga más de tres materias con calificación negativa, deberá repetir todo segundo más las materias no superadas de primero.

d.- Cambio de modalidad

Es posible en las siguientes circunstancias:

- Se deberán cursar las materias comunes de 2º así como las de 1º no superadas.

-Se deberán cursar las específicas de la nueva modalidad, tanto de 1º como de 2º, a excepción de aquellas que siendo coincidentes con la modalidad de origen, ya hayan sido cursadas.



- Se computarán como optativas la optativa cursada y superada en 1º y las específicas de la modalidad de origen superadas y no coincidentes con las de la nueva modalidad elegida.

e.- Criterios de titulación.

Una vez conseguida la evaluación positiva en todas las asignaturas de ambos cursos, se obtiene el título de Bachiller que da acceso a estudios superiores:

- universitarios directamente o, en su caso, mediante pruebas de acceso.
- de formación profesional específica de grado superior.
- de enseñanzas artísticas con la pertinente prueba de acceso en su caso.

f.- Modelos de comunicación de notas

Se adopta el modelo del Ministerio del que se dispone de soporte informático. Se acuerda reflejar las recuperaciones en el boletín, de tal forma, que si se ha recuperado, se modifique la nota correspondiente a la evaluación anterior.

g.- Criterios y procedimientos de atención a la diversidad

El Bachillerato es una etapa postobligatoria. Se atenderá fundamentalmente a los diferentes ritmos de aprendizaje.

h.- Oferta de optativas. Itinerarios de bachillerato

Se pueden cursar dos modalidades de Bachillerato: Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

Se procurará de acuerdo con la legislación, que la oferta sea equilibrada, lo cual supone que un Departamento no se haga responsable de más de dos optativas; supone así mismo la existencia de optativas relacionadas con distintas áreas.

i.- Criterios para asignar las materias optativas a los distintos departamentos:

A) Proceder conforme a la normativa vigente.

B) Dar prioridad a los departamentos afines. En el caso de que la legislación no aclare este punto, será la CCP quien se pronuncie al respecto.



C) Se tendrá en cuenta la disponibilidad horaria de los departamentos.

D) La titulación específica del profesorado.

E) En todo caso se consultará a los departamentos implicados y/o interesados.

Todos los años el Equipo Directivo procederá a la asignación de las asignaturas optativas a los distintos departamentos según este criterio.

j.- Solicitud de transporte:



SOLICITUD DE TRANSPORTE

D./Dña. _____
con domicilio en _____
Localidad _____ Provincia **SEGOVIA**
como padre/madre o tutor del alumno/a _____
matriculado en el Centro I.E.S. MARÍA ZAMBRANO de EL ESPINAR, en el nivel _____
de Educación _____ en el curso 200__/200__.

SOLICITA, poder utilizar las rutas de transporte establecidas para poder acceder al Centro.

En _____ a ____ de _____ de 200__

EL PADRE, MADRE O TUTOR

Fdo.: _____

D.N.I. _____

SR. DIRECTOR DEL I.E.S. "MARÍA ZAMBRANO" DE EL ESPINAR

VI. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(Se adjunta Plan de Atención a la Diversidad como Anexo VI de esta Programación)

1.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se distinguen las siguientes vías de atención a la diversidad:

1.1.- Espacio de opcionalidad.

Al finalizar cada curso, la CCP, considerando las propuestas de los departamentos, las posibilidades del centro y los intereses y necesidades de los alumnos, determinará la oferta de optativas para el curso siguiente.

En ese momento se determinará la vía de información a padres y alumnos.

1.2.- Adaptaciones curriculares no significativas

Serán realizadas por los profesores/as de cada área, dentro de las programaciones de aula, para adaptarse al ritmo y necesidades de sus alumnos/as.

Modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación... En un momento determinado, cualquier alumno tenga o no necesidades educativas especiales puede precisarlas. Es la estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y por tanto, tienen un carácter preventivo y compensador.

Pueden estar dirigidas a:

El grupo de alumnos en general: es decir, afectan a la totalidad de los alumnos del grupo-clase. Por ejemplo: priorizar la adquisición de determinados contenidos básicos. Introducir un repaso de contenidos básicos del curso anterior, si el nivel de los alumnos así lo requiere.

En caso de grupos de alumnos con poco interés hacia tareas escolares: primar una metodología activa y participativa, partir de sus intereses y realidad inmediata, cuidar la funcionalidad de los aprendizajes, etc.

Algunos alumnos, dadas sus características y necesidades. Por ejemplo: priorizar la adquisición de contenidos básicos. Retrasar la adquisición de determinados contenidos. Dar pautas y estrategias claras para la realización de actividades, etc. Proporcionar ayudas adicionales.

1.3- Permanencia en el mismo ciclo o nivel

La permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la ESO se ajustará a lo establecido en los artículos 12.5 del Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO y 9.7 y 9.8 de la Orden EDU/1952/2007 de 29 de noviembre

1.4.- Diversificación Curricular

Es una medida más (no la primera ni la más importante) de atención a la diversidad. Tendrán por finalidad básica que los alumnos/as adquieran las capacidades generales incluidas en los objetivos generales de etapa mediante una metodología y unos contenidos (e incluso áreas) específicos y adaptados a sus características y necesidades, y por lo tanto obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria.

Criterios y procedimientos para determinar el alumnado que se incorpora a este programa.

1. Con carácter general, podrán participar en el programa de diversificación los alumnos desde el tercer curso de educación secundaria obligatoria.

Asimismo, podrán hacerlo quienes, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa.

2. Para poder incorporarse al programa de diversificación curricular los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Haberse encontrado en los cursos anteriores con dificultades especiales de aprendizaje, cualesquiera que sea su causa, en tal grado que exista riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa cursando el currículo ordinario.

b) Haber sido objeto, con anterioridad, de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares y/o repetición de curso, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas.

c) Existir expectativas fundadas de que, con la incorporación al programa, puedan alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y, en consecuencia, obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Para aquellos alumnos mayores de quince años que, habiendo repetido curso, no cumplan los requisitos de promoción y ya hayan repetido en uno de los dos cursos anteriores, el equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación, oídos el alumno y sus padres, previos la evaluación psicopedagógica del alumno y el informe de la Inspección educativa, podrá decidir su incorporación a un Programa de Diversificación Curricular, encaminado a que el alumno alcance las capacidades

y competencias básicas propias de cada etapa. La incorporación al programa requerirá garantías de cooperación y de actitudes positivas por parte del alumno.

3. Los alumnos se incorporarán al primer curso del programa. No obstante, cuando las circunstancias así lo aconsejen, también podrán incorporarse al segundo año:
 - a) Los alumnos que hayan cursado cuarto de educación secundaria obligatoria.
 - b) Los alumnos que hayan cursado tercero y que en el momento de la incorporación únicamente dispongan de un año de escolarización.
4. Con carácter excepcional, y durante el primer trimestre del curso académico, se podrá solicitar la incorporación de un alumno a un programa de diversificación curricular ya iniciado cuando las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se den las condiciones establecidas en Orden. EDUC/1048/2007

Procedimientos

Al término del segundo trimestre del curso, el equipo docente de cada grupo, coordinado por el tutor, analizará la situación escolar de aquellos alumnos que por presentar dificultades generalizadas de aprendizaje, valorando, si la consecución de los objetivos y las competencias básicas de la etapa es posible continuando en un grupo ordinario o incorporándose a un programa de diversificación curricular.

Una vez decidido qué alumno es susceptible de ser incorporado al programa de Diversificación curricular, el equipo docente emitirá un informe, firmado por el tutor y dirigido a la Jefatura de Estudios, en el que constará el grado de competencia curricular alcanzado en cada una de las materias cursadas por el alumno y las medidas de refuerzo o adaptación curricular aplicadas con anterioridad. Cuando corresponda, también se detallarán los motivos por los que se considera que esta medida es más adecuada que la prevista con carácter general de repetición de curso, así como todas aquellas sugerencias que se consideren relevantes.

Posteriormente, el Dpto. de Orientación procederá a realizar una evaluación psicopedagógica del alumno con la finalidad de conocer su madurez y sus posibilidades de éxito y emitirá un informe, que se adjuntará al del equipo docente, en el que se recogerá, al menos, la información siguiente:

Historia escolar del alumno y medidas educativas adoptadas previamente.

Características personales que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.

Análisis de los procesos que influyen en el rendimiento alcanzado en las diferentes materias cursadas, a partir de la información aportada por el equipo docente.

Características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El tutor, junto con la orientadora del centro, con los informes del equipo docente y la evaluación psicopedagógica, se reunirán con el alumno y sus padres o representantes legales para informarles de las características generales del programa de diversificación y plantearles la conveniencia de la incorporación del alumno al mismo. Igualmente, les comunicará el carácter no vinculante de la propuesta, y recogerá por escrito la opinión de los padres y del alumno.

Posteriormente, la Jefatura de Estudios convocará una reunión, a la que asistirán el tutor y la orientadora del centro, en la que, después de valorar los informes emitidos y la opinión de los padres o representantes legales y del propio alumno se formalizará la incorporación o no del alumno/a al programa de diversificación curricular.

Finalizadas las sesiones de evaluación de junio y, en su caso, tras la realización de las pruebas extraordinarias de septiembre podrán ser propuestos para incorporarse al programa alumnos nuevos que se encuentren en algunas de las situaciones descritas en el artículo 4 de esta Orden, a los que se les aplicará el procedimiento descrito en los apartados anteriores.

Procedimiento para determinar la incorporación de un alumno/a a un programa de diversificación:

1.4.1.- Propuesta razonada de la junta de profesores

Informe firmado por el tutor, dirigido al jefe de estudios, indicando:

- Motivo por el que la diversificación es más adecuada que otras medidas (adaptación curricular, permanencia en el nivel)
- Nivel de competencia curricular alcanzada en cada área
- Sugerencias oportunas para el programa de diversificación.

1.4.2.- Informe del Dpto. de Orientación, que debe incluir:

- Opinión del alumno/a y de sus padres/tutores
- Conclusiones de la evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica es competencia del Dpto. de Orientación, estará coordinada por el/la Orientador/a y requiere la participación del profesorado.

Los aspectos que debe recoger:

- Historia escolar y medidas educativas previas
- Características personales que pueden influir en la capacidad de aprendizaje
- Nivel de competencia curricular en las áreas (aportada por profesores)
- Características del contexto escolar y socio-familiar, que incidan en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

1.4.3.- Sesión especial:

Compuesta por el tutor/a, Jefe/a del Departamento de Orientación y la Jefa de Estudios.

En la que se hará la propuesta definitiva de incorporación del alumno/a al programa de diversificación.

1.4.4.- Envío de la propuesta razonada a la Inspección (para su informe)

Una vez decidida la incorporación de un alumno/a a un programa de diversificación, el Dpto. de Orientación concretará, para cada caso:

- Las áreas del currículo básico que ha de cursar
- Las optativas más recomendables
- Las adaptaciones de las áreas específicas que, en su caso, sea necesario realizar.

1.5.- Adaptaciones curriculares significativas para alumnos con Necesidades Educativas Especiales (Resolución 17 de agosto de 2009, BOCYL, 26 de agosto de 2009))

- Quiénes son ACNE

- Alumnos/as con déficit sensoriales o motores que precisen adaptaciones de acceso al currículo y/o en algún elemento del currículo (ACNEES)
- Alumnos/as con discapacidad psíquica (ACNEES) (Límites)
- Alumnos/as que por diversas circunstancias sociofamiliares y/o personales presenten un desfase psicopedagógico de al menos 2 años en alguna/s área/s del currículo (Refuerzo educativo) (ANCES)
- Sobredotación intelectual (ACNEES)

1.5.1.- Qué son adaptaciones curriculares significativas (Resolución 17 de agosto de 2009)

- Toda modificación realizada en los elementos preceptivos del currículo, entendiendo por estos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las áreas y materias de cada una de las enseñanzas y etapas educativas a las que hace referencia dicha resolución, con la finalidad de responder a las necesidades educativas especiales que pueda presentar un alumno a lo largo de su escolaridad; además podrá afectar a otros aspectos curriculares, como la temporalización, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación y otros aspectos organizativos

Se priorizará la realización de adaptaciones curriculares significativas en las áreas instrumentales: Lengua Castellana y Matemáticas

1.5.2.- Criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares significativas

Las adaptaciones curriculares significativas se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre con un desfase curricular de dos cursos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

Las adaptaciones curriculares significativas de las que pueda ser objeto el alumnado con necesidades educativas especiales se recogerán en el documento individual de adaptación curricular significativa (Anexo 1)

¿Quién elabora las ACIs?

Se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar, para lo cual, el director del centro, a propuesta del tutor, convoca una reunión a la que acuden los profesores cuya área o materia sea objeto de adaptación curricular, la orientadora del centro y los profesores que ejercen funciones de apoyo específico. Esta primera reunión, se realiza aproximadamente a principios de octubre, al igual que la evaluación cero, y el objetivo es la puesta en marcha del proceso de realización de adaptaciones significativas para todo aquel alumnado que lo necesite. Al finalizar la misma el tutor debe completar la siguiente información: áreas o materias objeto de adaptación curricular significativa, fecha de elaboración y duración prevista y profesionales implicados en la realización del documento individual de adaptación curricular significativa (Anexo 2) La elaboración de la adaptación curricular significativa en el área o materia correspondiente es de un mes desde el proceso de evaluación psicopedagógica. Para la realización de la misma se debe completar el anexo 3

La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares que se realiza para un alumno concreto debe realizarse por el profesorado que atiende al alumno y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor, con la colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento de la orientadora del centro. Se elaborará:

- . En las reuniones de los Dptos. didácticos implicados
- . En las reuniones del Dpto. de Orientación

Además las decisiones tomadas deben recogerse por escrito en lo que se llama Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC) (Anexo 1)

Estrategia para realizar las adaptaciones curriculares

La estrategia que se propone está pensada para ayudar al profesor a detallar hacia dónde y cómo dirigir la ayuda adicional o extra que va a necesitar ese alumno que

está experimentando dificultades de aprendizaje. Está diseñada como una secuencia de preguntas sobre la que el profesorado debe volver repetidas veces hasta que el alumno aprende el(los) contenido(s) deseado(s) en el nivel esperado y alcanza satisfactoriamente un objetivo educativo propuesto:

| | | |
|---|---|---|
| 1. ¿Qué es lo que el alumno no consigue hacer, y que su profesor quisiera que lograra?; esto es: ¿cómo detectar qué objetivo debería trabajar el alumno? | → | OBJETIVO |
| 2. ¿Cuáles son los contenidos que, siendo necesarios para alcanzar ese objetivo, ya posee el alumno?; esto es: ¿cuál es el punto de partida para la ayuda? | → | EVALUACIÓN INICIAL |
| 3. De los siguientes pasos para ayudar al alumno a alcanzar ese objetivo, ¿cuál es el más estratégico?; esto es: ¿cuál es el primer paso en la secuencia de los aprendizajes que conduce hacia la consecución del objetivo? | → | SECUENCIA, ORDEN, TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS |
| 4. ¿Cómo voy a enseñarle todo esto? ¿Cuáles son las decisiones metodológicas más adecuadas al alumno para ayudarle a dar ese paso? | → | METODOLOGÍA |
| 5. ¿La ayuda ha sido eficaz? ¿Ha conseguido el objetivo? | → | EVALUACIÓN CONTINUA |

Las Adaptaciones curriculares de las diferentes áreas/ materias deben quedar recogidas en el expediente del alumno y una copia de las mismas en el Departamento correspondiente.

1.5.3.-Duración, seguimiento y evaluación de las áreas o materias objeto de adaptación curricular significativa.

Por regla general, la duración de las adaptaciones curriculares significativas será de un curso escolar.

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán un seguimiento trimestral, que coincidirá en fechas con las evaluaciones previstas a lo largo del curso escolar a

todo el alumnado del centro. Los resultados de dicho seguimiento, se recogerán en el apartado correspondiente del DIAC, consistiendo en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

La evaluación de las áreas o materias objeto de adaptación curricular significativa, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones que el profesorado de apoyo, fundamentalmente en las áreas instrumentales.

Al terminar la sesión de evaluación trimestral, el director del centro convocará una reunión a la que acudirá el tutor del alumno, los profesores cuya área o materia sea objeto de adaptación curricular, los profesores que ejercen funciones de apoyo específico, y en su caso, la orientadora del centro, con el objeto de proceder a incorporar la información correspondiente al seguimiento de la adaptación en el documento individual de adaptación curricular significativa. El tutor recabará dicha información y procederá a registrarla en la parte correspondiente del DIAC (Anexo 4)

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos con necesidades educativas especiales, en aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptaciones curriculares significativas, debe efectuarse tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones correspondientes.

Las calificaciones obtenidas por los alumnos en las áreas o materias objeto de adaptación se expresan en los mismos términos y escalas a los previstos en las correspondientes órdenes legales establecidas para las diferentes etapas educativas. Pero, además, la información que sobre el proceso de evaluación se facilite a los alumnos y sus familias debe incluir además la valoración cualitativa del progreso de cada alumno respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.

En las actas de evaluación se añadirá un asterisco (*) a la calificación que figure en la columna del área o áreas objeto de estudio de esas adaptaciones.

En E.S.O., el DIAC y el informe de evaluación psicopedagógica se adjuntarán al expediente académico del alumno.

1.5.4.-Información a las familias

La información a las familias de los alumnos que hayan sido objeto de adaptaciones curriculares significativas será preceptiva en el momento que se decida que un alumno precisa de dicha adaptación, así como al final de cada periodo de evaluación.

El tutor del alumno informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida. En esta tarea el tutor puede estar acompañado o asesorado por la orientadora o por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico.

Al final de cada periodo de evaluación la información que se les proporciona se recoge en el Anexo3

La permanencia del alumnado ANCE en la etapa de la ESO se ajustará a lo establecido en los artículos 12.5 del Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas y 9.7 y 9.8 de la Orden EDU/1952/2007 de 29 de noviembre. Para ello podrá prolongarse hasta dos años el límite de edad establecido con carácter general. Esta medida se tomará siempre que con ella se favorezca la integración socioeducativa de este alumnado y le permita la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado con necesidades educativas especiales que, al término de la ESO, haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria.

Organización de apoyos, el profesor/a de P.T. realizará actividades de apoyo ya sea:

- Directamente al alumno/a (tanto dentro como fuera del aula ordinaria)
- A través del asesoramiento al profesorado y/o departamentos implicados

Se priorizará la atención directa e individualizada a:

- Alumnos/as con mayores dificultades
- Áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas)
- Alumnos del primer ciclo

Seguimiento: la coordinación entre profesor/a de apoyo, profesor/a de área y Orientador/a será al menos trimestral y cuando se estime oportuno a instancia de alguno de los implicados, según disponibilidad horaria.

Se prestará atención a la necesidad de colaboración con la familia de los alumnos/as.

Informe de fin de curso: Los profesores de apoyo específico realizarán un informe trimestral, así como uno al final del curso sobre el grado de consecución de los objetivos fijados para aquéllas áreas objeto de adaptación curricular significativa.



ANEXO I

DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

CURSO ACADÉMICO

20__ / 20__

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Nombre: | Apellidos: |
| Fecha de nacimiento: | Edad: |
| Nº de hermanos: | Lugar que ocupa: |
| Padre / tutor legal: | |
| Madre / tutora legal: | |
| Domicilio: | |
| Localidad: | Código Postal: |
| Provincia: | Teléfono: |

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

| | | |
|----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Denominación: | Código del centro: | |
| Dirección: | | |
| Localidad: | Código Postal: | |
| Teléfono: | Fax: | Correo electrónico: |
| Nombre del tutor/a: | | |
| Etapas: | Curso: | Grupo: |



1. ÁREAS/MATERIAS OBJETO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA:

| Área / Materia | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | |

2. FECHA DE ELABORACIÓN Y DURACIÓN PREVISTA:

| | |
|------------------------------|--|
| Fecha de elaboración: | |
| Duración prevista: | <input type="checkbox"/> Un curso académico <input type="checkbox"/> Un ciclo |

3. PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA:

| Nombre | Función |
|--------|---------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. MARÍA ZAMBRANO



4. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO:

4.1. Datos y aspectos relevantes de la historia personal del alumno/a:

a) Historia escolar:

b) Desarrollo general:

c) Aspectos de adaptación y relación social:

d) Estilo de aprendizaje:

4.2. Datos y aspectos relevantes del contexto educativo:

4.3. Datos y aspectos relevantes del contexto familiar:

4.4. Datos y aspectos relevantes del contexto social:

4.5. Identificación de las necesidades educativas especiales que motivan la realización de la Adaptación Curricular Significativa:



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. MARÍA ZAMBRANO





5. MEDIDAS DE ACCESO:

5.1. Medidas de accesibilidad física:

- Usuario de transporte adaptado.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Utilización de ascensor.
- Otras (*especificar*):
 -
 -

OBSERVACIONES:

5.2. Recursos materiales:

- Materiales didácticos adaptados.
- Mobiliario adaptado.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Otros (*especificar*):
 -
 -

OBSERVACIONES:

5.3. Sistemas alternativos o aumentativos de la comunicación:

- SAAC sin apoyo** (*lenguaje de signos, gestos, dactilología...*)
- SAAC con apoyo** (*símbolos o elementos figurativos, pictogramas, sistemas de comunicación codificados [Braille, Morse...], ayudas electrónicas, recursos técnico informáticos de comunicación...*)

Especificar:

OBSERVACIONES:



5.4. Medios técnicos:

- Silla de ruedas.
- Utilización de andador, bastones, paralelas...
- Emisoras de FM.
- Máquina Perkins.
- Libro hablado.
- Otros (*especificar*):
 -
 -
 -
 -

OBSERVACIONES:

5.5. Intervención de profesionales especializados no docentes:

| | | |
|-----------|---|--|
| Educativo | <input type="checkbox"/> Fisioterapeuta | <input type="checkbox"/> Ayudante Técnico |
| Signos | <input type="checkbox"/> Enfermero/a | <input type="checkbox"/> Intérprete de Lengua de |



6. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA DEL ÁREA/MATERIA:

| 6.1. Competencia curricular: | |
|--|--|
| <i>Bloque de contenido</i> | <i>Nivel de competencia curricular</i> |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| 6.2. Propuesta curricular adaptada: | |
| a) Objetivos: | |
| | |
| b) Contenidos: | |
| | |
| c) Criterios de evaluación: | |



| |
|--|
| |
|--|

d) Aspectos organizativos:

| |
|--|
| |
|--|

e) Metodología didáctica:

| |
|--|
| |
|--|

f) Actividades específicas:

| |
|--|
| |
|--|

g) Técnicas, pruebas e instrumentos específicos de evaluación:

| |
|--|
| |
|--|



7. SEGUIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA:

| Primera evaluación | |
|--|--|
| Valoración cualitativa del progreso del alumno: | |
| | |
| Dificultades detectadas: | |
| | |
| Propuesta de trabajo para la segunda evaluación: | |
| | |
| OBSERVACIONES: | |
| | |

| Segunda evaluación | |
|--|--|
| Valoración cualitativa del progreso del alumno: | |
| | |
| Dificultades detectadas: | |
| | |
| Propuesta de trabajo para la tercera evaluación: | |
| | |
| OBSERVACIONES: | |
| | |



| Evaluación final |
|---|
| Valoración cualitativa de los resultados de la evaluación: |
| |
| Valoración general del progreso del alumno: |
| |
| Propuesta de trabajo para el próximo curso: |
| |

En _____ a _____ de _____ de 20__

Vº Bº: El/la Director/a
El/la Tutor/a

Fdo.: _____
Fdo.: _____

SELLO DEL CENTRO



Anexo 2. Puesta en marcha de adaptación curricular significativa
ÁREAS/MATERIAS OBJETO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR
SIGNIFICATIVA:

| Área / Materia | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | |

2. FECHA DE ELABORACIÓN Y DURACIÓN PREVISTA:

| | |
|------------------------------|--|
| Fecha de elaboración: | |
| Duración prevista: | <input type="checkbox"/> Un curso académico <input type="checkbox"/> Un ciclo |

3. PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA:

| Nombre | Función |
|--------|---------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |



**Anexo 3. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA DEL
ÁREA/MATERIA: _____**

| 6.1. Competencia curricular: | |
|--|--|
| <i>Bloque de contenido</i> | <i>Nivel de competencia curricular</i> |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| 6.2. Propuesta curricular adaptada: | |
| h) Objetivos: | |
| | |
| i) Contenidos: | |
| | |
| j) Criterios de evaluación: | |



| |
|--|
| |
|--|

k) Aspectos organizativos:

| |
|--|
| |
|--|

l) Metodología didáctica:

| |
|--|
| |
|--|

m) Actividades específicas:

| |
|--|
| |
|--|

n) Técnicas, pruebas e instrumentos específicos de evaluación:

| |
|--|
| |
|--|



Anexo 4. SEGUIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA:

| Primera evaluación | |
|---|--|
| Valoración cualitativa del progreso del alumno: | |
| | |
| Dificultades detectadas: | |
| | |
| Propuesta de trabajo para la segunda evaluación: | |
| | |
| OBSERVACIONES: | |

| Segunda evaluación | |
|---|--|
| Valoración cualitativa del progreso del alumno: | |
| | |
| Dificultades detectadas: | |
| | |
| Propuesta de trabajo para la tercera evaluación: | |
| | |
| OBSERVACIONES: | |



| Evaluación final |
|---|
| Valoración cualitativa de los resultados de la evaluación: |
| |
| Valoración general del progreso del alumno: |
| |
| Propuesta de trabajo para el próximo curso: |
| |

En _____ a ____ de _____ de 20__

**Vº Bº: El/la Director/a
El/la Tutor/a**

Fdo.: _____
Fdo.: _____

SELLO DEL CENTRO



1.7.- Modelos para cambio de optativas en 1º y 2º E.S.O

D./D^a..... tutor/a de su hijo/a le comunico que la Junta Evaluadora del curso , en sesión celebrada el díade acordó, con el propósito de reforzar el área de **lengua**, proponer a su hijo/a.....para que curse la asignatura de **conocimiento del lenguaje** dejando de cursar la asignatura optativa de **francés**.

El Espinar a de de 200

D./D^a..... tutor/a de su hijo/a le comunico que la Junta Evaluadora del curso , en sesión celebrada el díade acordó, con el propósito de reforzar el área de **matemáticas**, proponer a su hijo/a.....para que curse la asignatura de **conocimiento de matemáticas** dejando de cursar la asignatura optativa de **conocimiento del lenguaje**.

El Espinar a de de 200

D./D^a..... tutor/a de su hijo/a le comunico que la Junta Evaluadora del curso , en sesión celebrada el díade acordó, con el propósito de reforzar el área de **lengua**, proponer a su hijo/a.....para que curse la asignatura de **conocimiento del lenguaje** dejando de cursar la asignatura optativa de **conocimiento de las matemáticas**

El Espinar a de de 200

D./D^a..... tutor/a de su hijo/a le comunico que la Junta Evaluadora del curso , en sesión celebrada el díade acordó, con el propósito de reforzar el área de **matemáticas** proponer a su hijo/a.....para que curse la asignatura de **conocimiento de las matemáticas** dejando de cursar la asignatura optativa de **francés**.

El Espinar a de de 200



.....,de I.E.S. “ María Zambrano” de El Espinar, le comunico que, según la información facilitada por el colegio y, tal como, le habrá notificado su tutor/a del centro en el que se encontraba matriculado/a su hijo/a,....., se estima conveniente que su hijo/a refuerce el área de lengua y ,por lo tanto, curse la asignatura de **conocimiento del lenguaje** en sustitución de la asignatura de **francés**

EL Espinar a ... de de 200

.....de I.E.S. “ María Zambrano” de El Espinar, le comunico que, según la información facilitada por el colegio y, tal como, le habrá notificado su tutor/a del centro en el que se encontraba matriculado/a su hijo/a,....., se estima conveniente que su hijo/a refuerce el área de lengua y ,por lo tanto, curse la asignatura de **conocimiento de las matemáticas** en sustitución de la asignatura de **francés**

EL Espinar a ... de de 200

D./D^a..... tutor/a de su hijo/a le comunico que la Junta Evaluadora del curso , en sesión celebrada el día de....., acordó que debido al nulo interés mostrado por su hijo/a,, hacia la asignatura de **conocimiento de las matemáticas** se propone que deje de cursarla y , en su lugar, curse la asignatura de **francés**.

El Espinar a de de 200



D./D^a..... tutor/a de su hijo/a le comunico que la Junta Evaluadora del curso , en sesión celebrada el día de....., acordó que debido al nulo interés mostrado por su hijo/a, , hacia la asignatura de **conocimiento del lenguaje** se propone que deje de cursarla y , en su lugar, curse la asignatura de **francés**.

El Espinar a de de 200

1.8.- Modelo cambio de Religión/Historia de la Religiones/Medidas de Educación Educativa en la E.S.O

RELLENAR SÓLO SI SE CAMBIA DE RELIGIÓN A HISTORIA DE LAS RELIGIONES/ MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA O VICEVERSA

Dº/D^a _____
padre/ madre/ tutor de _____
AUTORIZO a que deje de cursar la asignatura de _____ y curse,
en su lugar, la asignatura de _____

El Espinar a _____ de _____ de 200

Firma



VII. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para la evaluación de su práctica docente, el profesor contará con dos instrumentos de observación (cuestionarios 1 y 2).

El cuestionario número 1 se lo entregará el profesor a sus alumnos una vez por trimestre. Hace referencia a la docencia de su materia. Consta de diez preguntas que son comunes a todas las materias y cinco preguntas particulares de cada una.

El cuestionario número 2 lo harán todos los alumnos del Centro una vez al año (al comenzar el tercer trimestre) en una hora de tutoría. Este cuestionario hace referencia a aspectos generales del Instituto, y servirá de base para la evaluación del Proyecto Curricular.

CUESTIONARIO NÚMERO 1

FICHA DE VALORACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

DEPARTAMENTO

DE

MATERIA,

CURSO

Y

GRUPO.....

| | PREGUNTAS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------------------------|---|---|---|---|---|---|
| Comunes a todos los Departamentos | 1.- ¿Te han resultado interesantes los temas tratados? | | | | | |
| | 2.- ¿Se han utilizado los recursos adecuados en el desarrollo de las unidades? | | | | | |
| | 3.- ¿Hay orden en la exposición de los contenidos en el aula? | | | | | |
| | 4.- ¿Es adecuado el número de actividades que se realizan? | | | | | |
| | 5.- ¿Se ajustan las pruebas y actividades evaluables a los contenidos tratados en clase? | | | | | |
| | 6.- ¿Comienzan las clases con puntualidad? | | | | | |
| | 7.- ¿Se aprovecha convenientemente el tiempo en clase? | | | | | |
| | 8.- ¿Se resuelven tus dudas cuando lo necesitas? | | | | | |
| | 9.- ¿Tienes posibilidades de participar activamente en el desarrollo de la clase? | | | | | |
| | 10.- ¿Piensas que en clase se crea un clima de trabajo adecuado en el que te sientes integrado? | | | | | |



| | | | | | | |
|------------------------------|------|--|--|--|--|--|
| Específicas del Departamento | 11.- | | | | | |
| | 12.- | | | | | |
| | 13.- | | | | | |
| | 14.- | | | | | |
| | 15.- | | | | | |

1.- Nada; 2.- Poco; 3.- Suficiente; 4.- Bastante; 5.- Mucho

ENCUESTA ALUMNOS

Contesta de la forma más sincera y aproximada que puedas a las siguientes cuestiones referentes a los elementos que afectan a la forma , medios y ambiente en que recibes la enseñanza en este centro.

Hazlo rodeando el número de acuerdo al cuadro de valoraciones siguiente:

| | | | | |
|------------|--------------|------------|----------|----------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| DEFICIENTE | INSUFICIENTE | SUFICIENTE | BIEN | MUY BIEN |
| MUY POCO | POCO | REGULAR | BASTANTE | MUCHO |

EN EL CENTRO Y EL AULA

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| 1.. El centro te ofrece un aspecto agradable y está habitualmente limpio y bien conservado. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2.- El alumno participa activamente en procesos electorales y órganos representativos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3.- Las relaciones de los alumnos entre sí son buenas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4.- Los alumnos expresan sus opiniones sobre la marcha del centro y se tienen en cuenta. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5.- ¿Consideras aceptable el grado de satisfacción de tu aprendizaje? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6.- El procedimiento de resolución de conflictos de disciplina escolar es aceptado por todos en el centro. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7.- ¿Consideras que el número de actividades extraescolares realizadas durante el curso es suficiente? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8.- Las actividades extraescolares ¿te parecieron en general, interesantes? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9.- Las relaciones entre profesores y alumnos en general han sido buenas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |



| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| 10.-La asistencia de los alumnos se sigue y comunica a las familias. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11.- Los alumnos participan en las decisiones organizativas y de convivencia del aula. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 12.- La disposición de las aulas ha facilitado participación en las clases. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13.- Se han utilizado distintas formas de agrupamiento para el trabajo de los alumnos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14.- La distribución del horario ha sido adecuada a las características de las áreas y materia y a las de los alumnos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 15.- La agrupación de los alumnos por clases han resultado adecuados. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 16.- Los alumnos comprenden la utilidad de lo que aprenden.. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| ORGANIZACIÓN | | | | | |
| 17.- Los tutores han proporcionado a los alumnos orientación y apoyo sobre su aprendizaje y sus posibilidades académicas y profesionales. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 18.-Las sesiones de evaluación establecidas han servido para analizar el aprendizaje seguido y, en su caso, adoptar las medidas oportunas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 19.- El profesorado no suele faltar. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| RECURSOS | | | | | |
| 20.- ¿El equipamiento general y el material didáctico de los distintos departamentos y talleres es utilizado? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 21.- ¿Es adecuado el material didáctico para el desarrollo de los aprendizajes? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 22.- Los alumnos han hecho un uso adecuado de los materiales y recursos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 23.- Se utilizan suficientemente los equipos y materiales del centro. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| ÁREAS Y OBJETIVOS | | | | | |
| 24.- Conoces los objetivos y los mínimos exigibles a alcanzar en tu curso para poder promocionar. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 25.- Existe continuidad entre los objetivos/contenidos de los cursos y etapas (3º/4º ESO/BACHILLERATO). | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 26.- Los objetivos/contenidos son adecuados a las necesidades y características de los alumnos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 27.- Se atiende a las dificultades personales de cada alumno | | | | | |



| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| adaptando la forma de enseñar y el material si es necesario. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 28.- (Sólo E.S.O.). La oferta de optativas en la E.S.O. son interesantes y adecuadas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 29.- Las actividades de tutoría incluye actividades útiles para los distintos cursos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 30.- Conoces con precisión los sistemas previstos para evaluar el aprendizaje y su seguimiento. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 31.- Los materiales y recursos incluidos en los libros ayudan a seguir las clases. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 32.- Se planifican actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 33.- Se establecen actividades complementarias que ayudan a llegar mejor a los objetivos y contenidos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 34.- (Sólo bachillerato) Se ha realizado en cada curso de Bachillerato la distribución temporal de los contenidos de forma adecuada. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 35.- Las actividades de aprendizaje responde a los objetivos y contenidos previstos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 36.- La metodología es participativa | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 37.- Se han realizado actividades encaminadas a motivar a los alumnos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 38.- (Sólo E.S.O.) El profesor se adapta al nivel de la clase. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 39.- Se utilizan distintos modos de aprender. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 40.- Se han planificado y realizado actividades de acuerdo con los intereses y capacidades de los alumnos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 41.- La evaluación se ha planeado como un proceso continuo en el que se obtienen datos del progreso del alumno. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 42.- La forma de evaluar los objetivos/contenidos ha sido variado y adaptados. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 43.- Los alumnos han tenido conocimiento de los criterios y formas de evaluar que se iban a utilizar. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 44.- Se ha evaluado tanto el aprendizaje como el de enseñanza. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 45.- Se han atendido y resuelto las reclamaciones verbales y escritas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |